



**Instrucciones para participar en el programa de certificación de los ministros de liturgia:
Lectores y Ministros Extraordinarios de la Comunión**



TALLER DE LITURGIA

La oficina del ministerio hispano en colaboración con la oficina de rendir culto facilita este taller para entrenar a los lectores y ministros extraordinarios de la comunión¹, los cuales deben de ser reconocidos y autorizados por su párroco².

Los/as interesados/as en participar deberán primero contactar al/la coordinador /a parroquial encargado/a de los ministros de liturgia y expresar su deseo de ser lector o ministro extraordinario de la comunión. Después, el/la coordinador/a de la parroquia presentará a la/s persona/s al párroco para su aprobación.

Una vez autorizada, la persona interesada debe de completar el formulario de inscripción para el programa de certificado (especificar lector o ministro extraordinario de la comunión) y obtener las firmas del coordinador de parroquia y del párroco.

Al concluir dicho programa, los participantes recibirán un certificado, que confirma que han completado la formación para su ministerio. Este certificado, junto con la autorización de su párroco, les permitirá servir como ministros litúrgicos en la parroquia.

Para permanecer activos, lectores y ministros extraordinarios de la comunión deberán de participar en los programas de formación continua ofrecidos por su parroquia.

Si se muda a otra parroquia, debe de presentar el certificado del taller de liturgia a la coordinadora de la nueva parroquia y solicitar aprobación y autorización del párroco.

Estos lineamientos son actualizados y vigentes a partir del 1 de marzo de 2017.

Unidos en Cristo,

Sr. Inma Cuesta, CMS
Directora
Oficina del Ministerio Hispano
Diócesis de Richmond, VA

¹ Los Min. de la Comunión deben de cumplir con todos los sacramentos de la Iglesia Católica.

² Ver Derecho Canónico 773,776,780 y NDC pp.228-229